



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 30-2-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 01 de Febrero del 2024.

VISTO:

El Memorando N°18-02-2024/GM-MDL de la Gerencia Municipal Abg. Edwin Román Pajuelo Pérez, respecto a la ENCARGATURA POR COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PC, establece que "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, **encargo**, comisión de servicios y transferencia", además, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de este mismo decreto se señala que "El encargo es temporal excepcional y fundamentado sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que, mediante Memorando N°18-02-2024/GM-MDL de fecha 01 Febrero del 2024 expedido por el Gerente Municipal Abg. Edwin Román Pajuelo Pérez en el cual alcanza la propuesta de Encargatura de la Gerencia Municipal por comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 02 de febrero hasta el 06 febrero del 2023 al Mg. Claudio Palacios Olaya-Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Que, con Resolución de Alcaldía N°16-01-2024-ALC-MDL de fecha 25 de enero del 2024 se autorizó al suscrito viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicios para participar en el evento de capacitación organizado por el Instituto de Fomento Municipal APLICACIÓN DE LA LEY N°31812 POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ELEABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACION AÑO 2024 durante los días 02 y 03 febrero y que al momento de expedirse la resolución el suscrito ostentaba la condición de Secretario General, sin embargo a partir del 01 de febrero del presente año, ha sido designado como Gerente Municipal de la entidad.

Que, habiendo realizado gestiones con el superior despacho de Alcaldía se ha tenido a bien ampliar la comisión de servicios en la ciudad de Lima para los fines de la apersonarse ante el Ministerio de Vivienda de Construcción y efectuar gestiones relativas a un asesoramiento para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad. Asimismo realizar gestiones ante el Ministerio de Energía y Minas y verificar el estado de las solicitudes presentadas oportunamente para la instalación de las redes a gas a domicilio en el Distrito; igualmente apersonarse a la Empresa Perú Petro S.A a efecto de recabar información respecto de los avances en el reglamento del fondo social por

Alineados con su gente

1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."

concepto de la explotación de lotes petroleros que debe ser administrado mediante un fidecomiso en beneficio del Distrito.

Que, con el fin de poder garantizar la continuidad de los servicios públicos y con ello continuar con las acciones operativas y funcionales de la Municipalidad Distrital de Lobitos, es que se ha considerado encargar las funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°16-01-2024-ALC-MDL de fecha 25 enero del 2023, la cual autorizó el viaje de comisión de servicios al ABG. EDWIN ROMÁN PAJUELO PÉREZ a la Ciudad de Lima, los dos días 02 y 03 febrero 2024, en su condición de **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de febrero del 2024 al ABG. EDWIN ROMÁN PAJUELO PÉREZ EN SU CONDICION DE GERENTE MUNICIPAL que viaje a la ciudad de Lima a participar en el evento de capacitación y a realizar las otras gestiones encomendadas por la alta dirección de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.**

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR EN ADICIÓN a sus funciones, al MG. JOSÉ CLAUDIO PALACIOS OLAYA A PARTIR DEL DIA 2, 3, 4, 5 y 6 de febrero del 2024, la OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Nacional e Internacional y la Unidad de Tesorería realizar las acciones pertinentes para la liquidación y giro del monto que importa los viáticos de pasajes y viáticos correspondientes desde los días 02 al 06 de febrero de 2024, así como el pago por derecho de participación que importa la suma de s/600.00 del costo de capacitación, debiendo de cumplir el comisionado bajo sus responsabilidades con su rendición de cuentas y devolución del monto otorgado mediante Resolución de Alcaldía N°16-01-2024-ALC-MDL;

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al interesado con las formalidades de Ley y a las demás áreas involucradas de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c./...
Alcaldía
G.M.
RR.HH.
UTI.
Interesado
Archivo

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2